



IPALIDAD DE PROFESOR
SALVADOR MAZZA
POCITOS - SALTA
- * * -

O R D E N A N Z A N° 10 / 92

V I S T O,

El informe producido por el Señor Intendente Municipal Dn. // FRANCISCO IBÁÑEZ, en el sentido de la existencia de un saldo en favor de esta Comuna, en concepto de Regalías Petrolíferas, por un monto aproximado de \$105.000,00 (Pesos CIENTO CINCO MIL), y; -----

CONSIDERANDO,

Que, los valores consignados resultan significativamente importantes, si se tiene en cuenta las muchas necesidades prioritarias e impostergables que debe implementar este Municipio.-----

Que, una de las obras que no admite dilación, es la de pavimentar las principales calles de nuestra ciudad que, por lógica consecuencia nos permitirá regular definitivamente el sistema de desagües, teniendo en cuenta los enormes daños y erosiones que se registran en las épocas de lluvias que, por su magnitud pone en serio peligro la seguridad física y económica de la población en general.-----

Que, en mérito a lo precedentemente expuesto:-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS.

O R D E N A

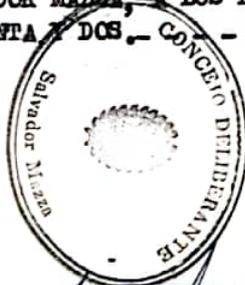
ARTICULO 1º. Autorizar al Ejecutivo Communal, para que gestione ante los organismos oficiales competentes, el cobro del saldo pendiente en favor de esta Comuna por REGALIAS PETROLIFERAS, por un monto estimado en \$105.000,00 (PE-/SOS CINCO CINCO MIL), al mes de Noviembre de 1991.-----

ARTICULO 2º. Facultar al Ejecutivo Communal para que, dentro de las normas legales, reguladas por Ley, se afecten dichas partidas en los trabajos de PAVIMENTACION y/o ENLOZETADO (según más convenga), de las principales calles / de nuestra ciudad. Asimismo se deberá tener en cuenta obras de saneamiento ambiental e infraestructura de servicios; cloacas, aguas ctes., etc.-----
A tales efectos se deberán elevar oportunamente a conocimiento de este // Cuerpo Colegiado, los estudios, proyectos, cálculos de materiales y Presupuestos de las obras referenciadas.-----

ARTICULO 3º. DE FORMA.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES, EN REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE LOS AÑOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-----


HUGO TOMÁS MARTÍNEZ
PRESIDENTE
M. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza




LUIS ORTIZ
CONCEJAL
M. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Rodolfo Alfonso Montesana
VICE-PRESIDENTE 1º
M. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


DOLORES LUIS MARTÍNEZ
VICE-PRESIDENTE 2º
M. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


AMÉRICO VERA
CONCEJAL
M. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza